



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DOÑA ISABEL II.

esperando tambien el Ayuntamiento aprobará la instalacion de Sta. Junta; y que ganando momentos prevendrá lo que estime en el particular de fondos indicado

Como que se concluyó este Cabildo, que firman Sres. Sr. Presidente y dos de los Sres. Regidores concurrentes; de que damos fe =

Romero

CONCEJO.

Señores.

Regente Presid. te
Chico de Guzman.

Seron.
Monte.
Piñero.

En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca á siete de abril de mil ochocientos treinta y cuatro, y por ante nos D. Antonio José Garcia y D. Frando José Garcia Marcon, Escribanos de este Número, y Secretario interinos del Mte. Ayuntamiento Real y perpetuo, se puntaron á Concejo en su sala capitular, previa citacion ante diem, para tratar asuntos del Real servicio, los Sres. D. Agustín Romero, Regidor, Regente de la Real Jurisdiccion, y Presidente: D. Pedro Maria Chico de Guzman, D. Antonio Maria Seron, D. Frando Perez Monte, D. Manuel Piñero, Regidores: D. Antonio Molina, D. Frando de Paula Durante, Diputados del comun: D. Roque Lopez Ferruel y D. José Garcia Barona, Jurados

Citacion.

Dióse cuenta en este Ayuntamiento de haberse hecho la citacion para este Cabildo por los porteros de sala, en virtud de cédulas ante diem, mandadas despachar por el Sr. Regente de la Real Jurisdiccion, á fin de principiar el juicio de exenciones de la presente quinta, y tratar asuntos del Real servicio; y de ella resulta hallarse ausentes los Sres. D. Diego Maria Melgareso, Alférez mayor, D. Bartolome Gabos, Alguacil mayor, D. Pedro Gonzalez Segura, D. Luis Torandona, Regidores, D. Pascual de Ayala, Diputado del comun, y D. Marcos Sanchez, Síndico Personero; y enfermos los Sres. D. Juan José Sanchez, Regidor, y D. José de Fuente, Jurado